

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:007321/2019

Córdoba, 04 JUN 2019

VISTO:

la realización del V Congreso Internacional y VI Encuentro de la Red Latinoamericana de Psicología en Emergencias y Desastres los días 09, 10 y 11 de mayo de 2019;

CONSIDERANDO :

Que el V Congreso Internacional y VI Encuentro de la Red Latinoamericana de Psicología en Emergencias y Desastres fue autorizado por la RD N° 1600/2018;

Que para el desarrollo del mismo fue necesario el armado de puestos de trabajo en el Pabellón Argentina de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que las tareas de armado las realizó el agente Franco Marmay legajo N° 44.253 por fuera de su horario habitual de trabajo;

Que corresponde la liquidación y pago de horas extras;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente al pago de dicho tiempo extraordinario de labor;

Que lo solicitado cuenta con opinión e informe favorable del Subsecretario de Servicios a la Comunidad;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE :**

ARTICULO 1°: Disponer el pago de horas extras al porcentaje indicado, al agente no docente del Departamento de Informática; por las cantidades de horas, montos y mes que se detallan a continuación:

Nombre y legajo	Monto Bruto	Monto Bruto Letras	Mes	Hs	%
Franco Marmay, Legajo 44253	\$1172,01	Mil ciento setenta y dos con 01/100 centavos	Mayo	3	50

ARTICULO 2°: Imputar dicha erogación a la siguiente asignación presupuestaria: A.0001.075.003.001.12.37.30.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3°: Protocolizar, notificar, comunicar, y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

832

Dr. LUCIANO FEDERICO PONCE
Subsecretario de Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología